

B) Realizar, por delegación de la Junta provincial, las actuaciones precisas para impulsar la ejecución de los planes y programas. A estos efectos, la Gerencia podrá solicitar de cualquier órgano de la Administración estatal o local los datos precisos para el cumplimiento de esta función.

C) Informar trimestralmente a las Juntas provinciales de la marcha de las actuaciones comprendidas en el programa, especificando el nivel de realización respecto a las inversiones previstas.

Art. 9.º La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de enero de 1975.

GUTIERREZ CANO

Ilmo. Subsecretario del Departamento.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2474

ORDEN de 24 de enero de 1975 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre.

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12 de 14 de enero de 1970), y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar, que reúnen las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de enero de 1975,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar el derecho a la integración en el Cuerpo Administrativo de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que a continuación se expresan:

García Navas, Purificación.
Cardero Martín, María del Carmen.
Díez Iníiguez, María Matilde.
Menorca Minguez, María Cristina.
Falcón Rodríguez, Concepción.
Bueno Montes, Isabel.
Palomares Jurado, María Vici
Morcillo Vigaray, Rafael.
Valiente Gajdós, María Begoña.
Mañas Atienza, Caridad.
Rodríguez Sastre, Amanda.

Segundo.—Disponer que para hacer efectivo este derecho a la integración, y a fin de que no resulten de mejor condición que los funcionarios ya pertenecientes al Cuerpo Administrativo, los interesados deberán participar en los concursos de méritos que se convoquen por la Presidencia del Gobierno para proveer vacantes en el citado Cuerpo, de conformidad con las previsiones contenidas en las plantillas orgánicas.

Tercero.—De obtener destino que sea de su interés a través de los citados concursos de méritos, se integrarán en el Cuerpo Administrativo causando baja en el Cuerpo Auxiliar en la fecha de su toma de posesión en aquel Cuerpo.

Cuarto.—Hasta tanto hagan efectiva su integración en el Cuerpo Administrativo por el procedimiento indicado anteriormente, continuarán en activo en el Cuerpo Auxiliar en el destino que actualmente desempeñan.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guade a VV. II.

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaria.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

2475

ORDEN de 25 de enero de 1975 por la que se nombran a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado que se mencionan para cubrir vacantes de su Cuerpo en el Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre último para la provisión de seis plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, vacantes en el Gobierno General de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. ha tenido a bien nombrar para cubrir las mismas a los funcionarios del expresado Cuerpo que se relacionan seguidamente:

Don Manuel Romero Parrado (A03PG8011).
Don Cayetano Ruiz Jodar (A03PG14426).
Don José Luis Martínez Gómez (A03PG18193).
Don Juan Manuel Vacas Cabanillas (A03PG18561).
Don José Manuel Fernández Rodríguez (A03PG19498).
Doña Juana María Sanz Talayero (A03PG21572).

Todos los cuales percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 25 de enero de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2476

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único número 2, letra a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.